



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 07 FEB 2022

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0023/22

EXPTE. N° 4080/21

VISTO:

La Res. H. n° 0018/22 mediante la cual se establece el cronograma de sustanciación del llamado a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación **simple** para la asignatura **Instituciones y Grupos**, de la Carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que se precede a la notificación de la mencionada resolución a los postulantes inscriptos a la convocatoria

Que la postulante Nuria Rodríguez responde a la notificación, informando que realizó una presentación recusando un miembro de jurado, situación que el Departamento Docencia a la fecha no tenía conocimiento de la misma;

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto dicho cronograma, hasta en tanto se resuelva la recusación presentada por la postulante Rodríguez;


Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. N° 0018/22 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Cartelera, Escuela de Ciencias de la Educación y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-
DD/22


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa